

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 13 de julio de 2005, de la Consejera de Presidencia, por la que se publica el Acuerdo entre la Administración de la Junta de Extremadura y las Organizaciones Sindicales para la mejora de las condiciones de trabajo y de la prestación de los servicios públicos en el ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura.

Apreciado error material en el texto de la Resolución de 13 de julio de 2005, de la Consejera de Presidencia, por la que se publica el Acuerdo entre la Administración de la Junta de Extremadura y las Organizaciones Sindicales para la mejora de las condiciones de trabajo y de la prestación de los servicios públicos en el ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 85, de fecha 23 de julio de 2005, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 11089, primera columna, línea 15, apartado 6.1.1.b) del Acuerdo,

Donde dice: “D.P. 69,67”

Debe decir: “D.P. 869,67”.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Protocolo General por el que se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, para el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

Habiéndose firmado un Protocolo General por el que se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la coordinación de

actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica para el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Protocolo General que figura como Anejo de la presente Resolución.

Mérida, 26 de julio de 2005.

El Secretario General,
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA

PROTOCOLO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL ACUERDO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PLAN NACIONAL DE I+D+I 2004-2007

En Mérida, a de de 2005.

INTERVIENEN

De una parte, la Sra. D^a María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos, Ministra de Educación y Ciencia, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por el Real Decreto 558/2004, de 17 de abril (B.O.E. nº 94, de 18 de abril de 2004), actuando en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 12.1 g) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra, el Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por Real Decreto 816/2003, de 23 de junio (B.O.E. nº 150, de 24 de junio de 2003), actuando en el ejercicio de la competencia atribuida en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el capítulo II del Título I.

EXPONEN

Que el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura desean coordinar sus actuaciones en materia